



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



## DECRETO EXENTO N° 000586

LITUECHE, 21 ABR 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.
- Que en el marco del Subsistema de Protección a la infancia denominado "Chile Crece Contigo" la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, enmienda al Ejecutor quien acepta, la ejecución a nivel comunal del Programa de Fondo Concursable Habilidadación de Espacios Públicos Infantiles, en adelante el Programa, en la comuna de Litueche, de conformidad a lo establecido en las disposiciones del presente convenio y en la Modalidad para la transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Fondo concursables habilitación de Espacios Públicos Infantiles, aprobada por resolución exenta N°670 de fecha 12 de agosto de 2016.
- Que mediante la resolución Exenta N°3298 de fecha 27 de diciembre de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de transferencia entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Acuerdo N°04 de la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 14 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de fecha 26 de diciembre de 2016, entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fondo Concursable Habilidadación de espacios públicos infantiles suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche, donde se estipulan los montos a transferir.
- El Decreto Alcaldicio N°37 de fecha 05 de enero de 2017, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos la ejecución a nivel comunal del Programa de Fondo Concursable Habilidadación de Espacios Públicos Infantiles.
- La orden de ingreso Municipal N°028108 de fecha 03 de enero de 2017, por un valor de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°149 de fecha 10 de Abril de 2017, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.
- La Licitación Pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público Bajo el ID. N° 1743-35-L117.
- El Acta de Apertura de fecha 21 de abril de 2017, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



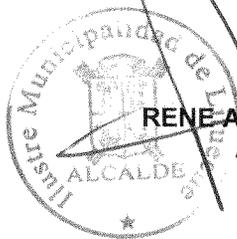
**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDICASE**, a contar de la fecha de este Decreto a Do Jaime del Carmen González Bobadilla, Cédula de Identidad N° 12.151.145-2, Domiciliada en Los Jardines N°291 de la comuna de Litueche, Maestro de Construcción para la ejecución de Programa Fondo Concursable habilitación de Espacios Públicos Infantiles, Sistema Chile Crece Contigo - Convenio 2017.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Jaime del Carmen González Bobadilla, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
- 3.- **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Ejecución del Fondo Concursable habilitación de Espacios Públicos Infantiles, Chile Crece Contigo Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2.1 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.4 Maestros Jornales.
- 4.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Jaime del Carmen González Bobadilla, Cedula de Identidad: 12.151.145-2, por la suma total de \$1.000.000.- (Un Millón de pesos) impuesto incluido.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

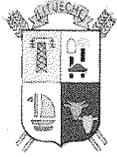


**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/LUS/RRV/PVV/ cop

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO
- Archivo Relaciones Públicas



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL



## ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACION N°1743-35-L117

### CONTRATACION DE PERSONAL PRESTADOR DE SERVICIO JORNAL O MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAR EL ENTORNO DE SALA DE ESTIMULACIÓN Y JARDÍN INFANTIL MANITOS BLANCAS, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE FONDO CONCURSABLE HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS INFANTILES DEL SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO, CONVENIO 2017.

Siendo las 15:00 hrs. de fecha 21 de abril de 2017, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-35-L117 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de un oferente, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Jaime del Carmen González Bobadilla	12.151.145-2

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	Experiencia	Precio	Plazo
1	Jaime del Carmen González Bobadilla	12.151.145-2	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	PROVEEDOR	Experiencia 50%	Precio 20%	Plazo de Entrega 30%	Ponderación obtenida
1	Jaime del Carmen González Bobadilla	20	20	30	70

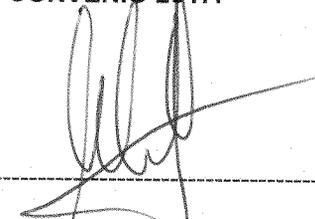
### 3.- Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en

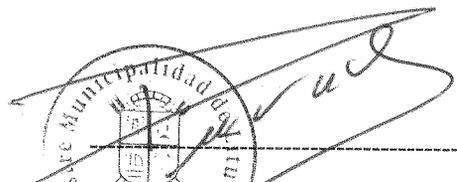
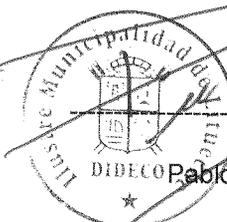
Términos de Referencia por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntación.

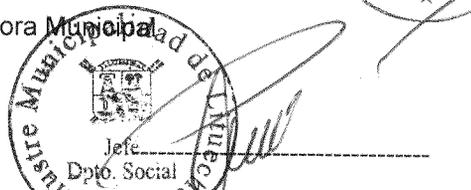
Rut	PROVEEDOR	Total
12.151.145-2	Jaime del Carmen González Bobadilla	70

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **CONTRATACION DE PERSONAL PRESTADOR DE SERVICIO JORNAL O MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAR EL ENTORNO DE SALA DE ESTIMULACIÓN Y JARDÍN INFANTIL MANITOS BLANCAS, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE FONDO CONCURSABLE HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS INFANTILES DEL SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO, CONVENIO 2017.**

  
-----  
Claudia Salamanca Moris

Administradora Municipal

  
-----  
  
Pablo Vial Vera  
DIDECO

  
-----  
  
Carmen Gloria Olguín Palma  
Jefe Departamento Social

Litueche, 21 abril de 2017.